

# Buscando nuevos canales de autonomía a través de políticas de inclusión: las cooperativas sociales en Uruguay

*Seeking new autonomy channels through inclusionary policies:  
social cooperatives in Uruguay*

Anabel Rieiro<sup>1</sup>

---

**Resumen:** ¿Cómo estimular la integración de los sectores más vulnerables por parte del Estado? El artículo se plantea analizar el caso concreto de la política de cooperativas sociales llevada a cabo por el gobierno actual uruguayo. Se busca discutir a partir de allí los desafíos en generar políticas públicas con el objetivo inmediato de inclusión sin reforzar mecanismos de dependencia que quiebren la posibilidad de construir, a largo plazo, un camino propio a partir del cual construir autonomía en los sectores populares. En un país donde urge la construcción de pensamientos propios anclados a una práctica reflexiva conciliadora entre teoría y realidad, la metodología consistió en: por un lado, intercambios y discusiones entre el equipo interdisciplinario de la incubadora universitaria<sup>2</sup> y las personas encargadas de llevar adelante la política de “cooperativas sociales” del Ministerio de Desarrollo Social; por otro lado, el trabajo de incubación con tres cooperativas de dicho origen.

**Descriptor:** cooperativas sociales; políticas públicas; democracia; inclusión

---

## Introducción

Se analizará la generación por parte del Estado de ciertas políticas públicas de ‘protección’ (medida sin la cual sería imposible integrar a ciertos sectores de extrema vulnerabilidad a la economía formal) haciendo hincapié en el difícil pasaje desde la exclusión a la inclusión con dependencia y desde la dependencia a la consolidación de emprendimientos asociativos populares con cierta construcción de autonomía.

En otras palabras, se indagará sobre las potencialidades y limitantes en la generación de mecanismos inclusivos provenientes del

---

<sup>1</sup> Socióloga, actualmente trabaja como docente e investigadora en el Departamento de Sociología y participa en la Incubadora de emprendimientos asociativos de origen popular en el servicio de Extensión Central de la UdelaR.

<sup>2</sup> El Programa Incubadora universitaria de emprendimientos económicos asociativos populares consiste en la idea de conformar “Híbridos” entre universitarios y trabajadores a partir de los cuales construir autonomía y viabilidad económico-productiva-social. Se pretende generar el desarrollo de pensamientos originales anclados a, y en diálogo con, una realidad concreta desde donde aportar a la construcción de alternativas inclusivas generadas desde bases populares.

estado y la necesidad de abordar estrategias específicas a mediano plazo para evitar que se perpetúe una política focalizada-asistencialista; lo que reforzaría una actitud pasiva-dependiente de los sectores excluidos, condenándolos a la reproducción de su propia vulnerabilidad desprendida de las condiciones de existencia en las que viven.

El anterior modelo de desarrollo implantado en la región (de corte neoliberal) abordaba “la cuestión social” como un efecto secundario, el cual a medida la economía se liberalizara y expandiera se daría el famoso ‘efecto derrame’ que generaría mecanismos propios de incorporación de los más vulnerables a la economía formal. Ante los dramáticos resultados actuales, la crisis y la expansión sin límites de la pobreza, el efecto derrame ha significado a penas un goteo social en medio de una cruel polarización, exclusión y endeudamiento público.

Los gobiernos de izquierda plantean –al menos en sus discursos– dar un giro a las políticas haciendo hincapié en que la ciudadanía sólo se está en situación de ejercerla a partir de derechos políticos, civiles, sociales, económicos a lo que se sumaría el derecho a la participación activa dentro de la esfera productiva. Para que este derecho se transforme para los ciudadanos en hecho, frente a la liberalización del mercado se defiende la intervención estatal otorgándole un rol fundamental en la corrección de desigualdades.

Ante la propuesta de generar inclusión social a través del Estado y sus políticas públicas, propiciando caminos hacia una mayor autonomía de los sectores antiguamente excluidos, el artículo se plantea analizar las dificultades y potencialidades presentadas a partir del análisis de las ‘cooperativas sociales’.

## **1. Contextualización económico-política a nivel nacional**

Más allá de los enfoques comparados en los que ha predominado una visión optimista frente al proceso democrático uruguayo (Porzecanski 2002, PNUD 2005) se sostendrá que, a pesar de las características ‘amortiguadoras’ de nuestra sociedad, la implantación de un modelo de desarrollo capitalista de ‘interdependencia-asimétrica’ ha instaurado dinámicas donde el crecimiento va acompañado de mayor polarización y exclusión (Olesker, 2001).

En las primeras décadas del siglo XX, la fusión simbólica entre los procesos de institucionalización y democratización social (Panizza, 1990) llevados a cabo por el estado, generó articulaciones originales entre éste y la sociedad civil creando un original acceso a derechos de ciudadanía política, económica y social.

Tras el agotamiento del modelo de sustitución de importaciones la ‘nueva’ modernización se busca a través de la reducción estatal y la desregulación, desindustrializando y conformando un país de servicios donde los derechos de los trabajadores se desdibujan (Moreira,, 1998)

Si bien la ciudadanía política y el sistema político ha mostrado signos de fortaleza –exceptuando el período dictatorial– la ciudadanía

económica y social es la que ha sido mayormente afectada. El diseño político comenzado cuatro décadas atrás no ha logrado construir modos de producción autónomos, expropiando las condiciones de vida de nuestra población a través de la sostenida vulneración de las relaciones salariales y la creciente expulsión y desprotección de cada vez más individuos que pasan a engrosar el sector informal<sup>3</sup>.

La crisis del 2002 ayudó a objetivar la triste realidad: el esperado derrame se transformó apenas en un goteo. Ante el quiebre y cierre de unidades productivas, muchos desempleados no fueron absorbidos por la apertura de otras empresas siendo destinados a una sostenida desafiliación que terminó constituyéndose en un núcleo duro de exclusión.

En nuestra organización social, la pérdida de empleo, conlleva no sólo a la pérdida de ingresos sino –en muchos casos- a la pérdida de derechos sociales como ser la salud, la jubilación y, en ocasiones, la vivienda.

Se hace manifiesta la necesidad de encontrar nuevas definiciones y convergencias sobre políticas económico-productivas y políticas públicas dedicadas a la cuestión social en nuestras sociedades dependientes, dado que mientras las primeras se basen en un modelo intrínsecamente polarizante y excluyente, las segundas verán acotado su impacto reduciéndose al asistencialismo.

Ante un contexto de desempleo, precarización laboral e informalidad se han implementado políticas de distinta naturaleza, de las cuales se señalarán tres a modo de señalar fortalezas y limitantes:

1. *'El ingreso ciudadano'*: se garantiza un mínimo a través del otorgamiento de un subsidio a las familias de extrema vulnerabilidad, el objetivo sería cortar con la mayor desnutrición y sostenida caída en la calidad de vida de este sector. Algunas críticas que se han realizado a este tipo de políticas las acusan de convertirse en “un incentivo para no trabajar” dado que en algunos casos los salarios ofrecidos en el mercado de trabajo no varían sustancialmente de los subsidios, por lo que la gente decide no trabajar. Se sostiene que esta realidad, más que cuestionar la política subsidiaria delata las condiciones de precariedad extrema de nuestra estructura laboral. De ser un ingreso básico universal (y no focalizado como lo es) el ingreso ciudadano podría significar un aporte en la problemática de la distribución del ingreso del sector productivo, aliviarla, garantizando al menos un ingreso básico que no solamente sirva de sostén a la cobertura de necesidades básicas, sino que genere una diferente posición de negociación de los trabajadores en el mercado de empleo. Sin embargo, al no lograr ser una medida ‘universal’ este efecto se encuentra limitado, generando desquebrajamientos en el tejido social y en las zonas geográficamente más vulnerables al aplicar criterios de

<sup>3</sup> La consolidación democrática no parece haberse dado bajo un proceso de democratización profunda en Uruguay, entendiéndola como “la extensión de la idea de la igualdad de los hombres y los efectos de dicha extensión sobre todos los dominios de la vida social” (Schnapper D, 2004 :16)

selección –siempre arbitrarios- que pueden adquirir un ‘impulso hacia abajo’ además de poder convertirse en altamente estigmatizantes.

2. *“Políticas de capacitación”*: Varios programas derivados de la Dirección Nacional de Empleo y la Junta Nacional de Empleo, han intentado seguir la evolución en la demanda de calificaciones dentro del mercado para orientar y capacitar a los trabajadores a través de cursos específicos (Ej. Capacitación para trabajadores en seguro de paro, Projuven, Promujer, etc) observándose que a pesar de la incorporación de mayor capital cultural -a través de mayor instrucción, formación y especialización- los cambios que ha experimentado nuestra sociedad en materia de empleo, no pueden explicarse desde la poca flexibilidad e inadaptación de los trabajadores a adquirir nuevos conocimientos y adaptarse a nuevas modalidades de trabajo, sino que se explican a través de la reducción sistemática de la demanda total de trabajo. De este modo, los trabajadores con mayores expectativas de reinserción, al salir a ofrecer sus fuerzas productivas, se encuentran con una muralla cerrada en el mercado de trabajo formal, impermeable en muchos casos a su mayor capacitación. El resultado termina siendo el sentimiento de impotencia que marca la subjetividad de la ensanchada masa de desocupados e informales.

“Las políticas activas de empleo encuentran sostén en el mismo sistema que ha generado los procesos de desempleo, exclusión y segregación social (...) actuando sobre el capital humano sin contemplar la estructura de oportunidades desde donde se les excluye” (Barrera, 2007 p. 4 - 5).

3. Por último, se señalará las políticas de autoempleo como ser “Trabajo por Uruguay”, desde donde se llamó a los beneficiarios del Ingreso Ciudadano a un sorteo para cubrir plazas de trabajo con el fin de realizar tareas comunitarias por cuatro meses, estableciendo como incentivo el cobro del doble que el subsidio. Esta experiencia laboral en un empleo transitorio buscaba reinsertar a las personas a la sociedad a través de la adquisición de ‘hábitos de trabajo’ y experiencia laboral que luego les permitiera con mayor facilidad encontrar otro empleo por su cuenta.

Como experiencia laboral encontró límites para la promoción de sus participantes en el resto del mercado laboral, dado el corto período y también la estigmatización que implicaba pertenecer a la población del ingreso ciudadano. Por otro lado, en lo correspondiente a ‘nuevos hábitos’ más allá de que en ciertas condiciones de vulnerabilidad se generen ‘culturas de pobreza’ que puedan reforzar actitudes autoexcluyentes, en nuestro contexto (a diferencia con economías de mayor dinámica y oferta de trabajo) el problema central del desempleo y la exclusión no es ‘la actitud’ (la cual debe ser entendida como consecuencia y no causa). Los ciudadanos que cumplieron y terminaron los cuatro meses en Trabajo por Uruguay en gran parte pierden lo conseguido volviendo a su situación inicial, sumada la frustración de no mantener la mejora. Las políticas de autoempleo necesitan ser pensadas

relacionalmente. Esto implica que lo individual, e incluso lo personal, lo subjetivo, debe ser enmarcado en el sistema global, social y colectivo.

Se debe atacar directamente a “una visión del mundo que intenta reducir la política a la ética, con el afán de convertir a cada agente social en un pequeño empresario de su propia vida, responsable de su éxito, pero también de su fracaso, de su miseria económica, cultural y simbólica”. (Bourdieu, 2005, p.8).

Los posteriores programas como ser “Rutas de salida” y “Cooperativas sociales” han intentado avanzar en la generación de proyectos de índole colectiva; sin embargo, no se han pensado en continuidad, parte de un mismo proyecto desde donde construir ciudadanía, inclusión y autonomía a corto, mediano y largo plazo.

¿En qué consiste la política de cooperativas sociales? En la inserción social de sectores vulnerados a través de la generación de cooperativas que proporcionen a sus miembros trabajo (sea en la esfera de la producción o de los servicios). En tal sentido, los integrantes deben pertenecer a hogares en situación de vulnerabilidad, medida mediante pobreza por ingreso y al menos una necesidad básica insatisfecha.

A diferencia de las cooperativas de trabajo clásicas, las cooperativas sociales se encuentran exoneradas de todo tributo nacional, aportes patronales a la Seguridad Social y seguro de enfermedad. A cambio, presentan ciertas restricciones como ser: los excedentes deben ser destinados a reservas o a la consolidación cooperativa y no al reparto entre sus miembros, por otro lado, las retribuciones de los socios trabajadores y de los trabajadores no socios no pueden superar el laudo establecido por convenio colectivo aplicable al ramo de actividad.

Las cooperativas sociales fueron presentadas como un plan de empleo en el Ministerio de Trabajo, siendo derivadas al Ministerio de Desarrollo por considerárselas un programa de políticas públicas dirigido a propiciar inclusión social. A diferencia con Brasil donde la economía social forma parte del Ministerio de Trabajo, en Uruguay las políticas económico-productivas siguen mostrando matrices de pensamiento desligadas a la cuestión social.

Se mantendrá junto a Rubén Lo Vuolo (2002, p. 145) que el empleo cumple en nuestro sistema socio-cultural una función social y política muy importante: a nivel social es la puerta de entrada para acceder al resto de los beneficios sociales (seguridad social, salud, etc.) a nivel político es crucial para definir quiénes son o no productivos existiendo una cierta conexión en el imaginario de quiénes merecen o no ser ciudadanos.

Nuestra realidad, plantea la contradicción de supuestos o imaginarios sociales que proponen al empleo como fuente de ‘dignidad’, dejando expuesta la contradicción entre la dignificación por el trabajo en una sociedad que cada vez ofrece menos trabajo. Fortalecido de la historia nacional del Uruguay como “país de clases medias” el empleo es visualizado como forma de movilidad social pero que en el último

período la realidad muestra (para algunos sectores) un camino a mayor precarización y movilidad descendente sino des-afiliación.

En este contexto, la ciudadanía queda prisionera sufriendo una pérdida de valor en su identidad social y política a nivel nacional. Se debilita el valor colectivo y nacional, creando un tipo de individualidad ciudadana dispuesta a pertenecer a cualquier otro lado con tal que ese espacio otorgue trabajo y seguridad social, pero la migración no es una posibilidad para los sectores más vulnerables.

## **2. Luces y sombras de un corto trayecto: las cooperativas sociales en Uruguay**

Considerando al empleo subordinado como restrictivo se apuesta al desarrollo de las potencialidades humanas a través del trabajo autónomo. De esta manera, la generación de cooperativas está buscando constituirse en uno de los principales ejes de la gestión gubernamental, dentro del pasaje del plan de emergencia al plan de equidad.

*¿Cuáles son algunos de los problemas hasta el momento detectados?*

### **A. Por parte del estado:**

En primer lugar, en el momento de presentar y construir un proyecto productivo, la falta de capital de giro -si bien no determina- condiciona cualquier emprendimiento asociativo. “La autonomía económica es la condición [aunque no garantía] para la autonomía política de los individuos-ciudadanos”. (Schnapper, 2004 , p. 95).

En este sentido, a diferencia con Venezuela donde se han generalizado varios proyectos de cogestión entre los trabajadores y el estado (lo que suponemos tiene altos impactos en la construcción de autonomía por parte de los primeros), en Uruguay se han comenzado a articular otros programas de prestación de créditos como ser el Fill y los POPs. El estado coordina con otros programas, sin convertirse en ‘el socio inversor’, aunque dichas articulaciones han encontrado problemas en coordinar los tiempos burocráticos con los tiempos y las necesidades acuciantes de las poblaciones a las que atienden.

Por otro lado, el artículo 6 de la ley de cooperativas sociales propone que todos los miembros recibirán la capacitación en los postulados y principios cooperativos y en los diversos aspectos específicos del rubro en que se desarrolle la actividad productiva, así como la asistencia técnica para la gestión que garantice la viabilidad socioeconómica de los proyectos y que los mismos sean sostenibles.

Si bien la autogestión se define como ejercicio colectivo de la decisión y posibilidad de intervenir directamente en cada uno de los problemas que nos conciernen es bien sabido que no basta pensar buenas estructuras para que la democracia se desarrolle. (Rosanvallon, 1979, p. 54)

Así, dadas las complejidades que la población representa por tratarse de sectores altamente sumergidos, la capacitación encuentra limitantes, mientras que el brindar apoyo acompañando los procesos por parte del estado se ha mostrado inviable, recurriendo a 'atajos' y absorción de tareas (ejemplo tramitación de estatutos, etc.) importantes en los procesos de debate, constitución y apropiación misma del proyecto cooperativista.

Por último, se podría señalar que la ley deja un amplio margen al estado como para decidir a qué cooperativa apoyar, por lo que se advierte a largo plazo se podría estar generando una estructura canalizadora de relaciones clientelares.

### **B. Por parte del mercado:**

Las cooperativas sociales pueden ser creadas a instancias de las empresas dependiendo de éstas para su subsistencia, lo que les resta posibilidades de sobrevivencia y construir autonomía en el largo plazo. Desde este punto de vista, podrían estar teniendo un rol de envergadura dentro de la flexibilización laboral, siendo utilizadas como mano de obra barata que al estar exonerados de ciertos impuestos pueden 'competir hacia abajo' con los mínimos establecidos a nivel de asalariados-dependientes.

En este sentido, se deberá analizar muy de cerca si no se sustituyen puestos que anteriormente pertenecían al trabajo dependiente, multiplicándose relaciones de trabajo precarias a través de subcontrataciones temporales.

Las cooperativas sociales se inspiran en la generación de trabajo nuevo y genuino y no en el desmembramiento de un proceso de trabajo anteriormente realizado por individuos en condiciones similares y concentrados en un mismo 'territorio', para pasar a ser ejecutado por una miríada de pequeñas asociaciones autónomas y desconectadas entre sí, lo que podría implicar eliminar la posibilidad de la actuación colectiva en aras de mejores condiciones de vida y trabajo. Sin embargo, no existen garantías de que no sea ese el uso que el sector empresarial encuentre para utilizar este mecanismo legal a favor de la lógica predominante: la maximización de beneficios.

### **C. En este sentido, será necesario analizar la relación entre las cooperativas sociales y las organizaciones sindicales laborales:**

Los sindicatos pueden percibir el proyecto de cooperativas sociales como instrumento eficaz para su debilitamiento, desarticulando los derechos adquiridos por los trabajadores a través de su confrontación con los más desposeídos. En este sentido, se propondría que mientras el sindicalismo representa una institución en representación de los intereses particulares de una clase social, las cooperativas sociales desintegrarían espacios de acción organizada en el campo laboral conllevando a la pérdida de toda protección social como derecho adquirido.

Si la generación de cooperativas sociales se convirtiera en la extracción de trabajadores de la relación formal para sustituirlos por subcontratados no sindicalizados, el proceso podría socavar aún más el desmantelamiento progresivo de afiliados sufrido a lo largo de la década, lo que supone a su vez el vaciamiento de las convenciones colectivas.

**D. Por parte de los propios beneficiarios**, en general, para las personas que no cuentan con un mínimo de estabilidad laboral, los cambios podrán ser sentidos como positivos una vez comenzado el trabajo. Sin embargo, es importante recordar que los trabajadores que las componen no gozan de beneficios sociales que representan los asalariados dependientes.

Además, la mayor parte de estas cooperativas tiene un destino incierto, pues no cuentan con proyectos económicos que les den viabilidad y no son concebidas por quienes las crean con una finalidad socio-económica a futuro, sino como forma de sobrevivencia en el corto plazo.

La estructura motorizada directamente por el estado, puede constituir subjetividades dependientes en los trabajadores cooperativos, quienes al sentirse ajenos a la constitución del proyecto que les tocará apenas ejecutar o transitar encuentran mayores trabas a la hora de constituir relaciones de solidaridad y cooperación.

El criterio de selección de los beneficiarios, al basarse en criterios de vulnerabilidad construidos en base a línea de pobreza y necesidades básicas insatisfechas, no guarda relación con lazos sociales colectivos preexistentes que pudieran darse a nivel comunitario; de esta manera se puede propiciar el atomismo conformando grupos sin un mínimo sentido de colectivo.

Este hecho se refuerza por parte del estado, al no reconocérseles como actores independientes, capaces de construir su proyecto, discutir sus estatutos, negociar entre sí algunos intereses sociales o políticos comunes.

Los trabajadores que vienen de procesos de exclusión no logran identificarse fácilmente con intereses que los trasciendan, difícilmente de establecer. La diversidad de los emprendimientos los coloca como eventuales competidores entre sí, lo cual se ve agravado por la conflictividad que pueden engendrar dentro del movimiento sindical.

Las dificultades a la hora de fomentar articulaciones y redes autónomas genera nuevas interrogantes a nivel sociológico, en especial si se toma a Foucault en lo propuesto como el pasaje de una sociedad disciplinaria a una sociedad de control, pasaje signado por el enfrentamiento de nuevas liberaciones así como formas de servidumbre.

En la sociedad disciplinaria la fábrica constituía a los individuos en cuerpos a través de la tensión entre alcanzar la más alta producción (por medio del patrón o mandos medios que vigilaban a trabajadores) y los salarios más bajos (para lo cual los sindicatos movilizaban la resistencia). En el pasaje a la sociedad de control, propone Deleuze, la

empresa introduce una rivalidad que separa a los individuos entre ellos dividiéndolos e individualizándolos. A la masa indiferenciada de obreros asalariados le continuaría una competencia individual que impediría la conformación de colectivos. La autonomía en la organización del trabajo y la individualización del desempeño introducirían la competencia entre los propios obreros.

La complejidad del tema insita a extender la visión política al ámbito productivo para cuestionar la relación privada del empleo, es decir, interrogar lo que se propone como un 'contrato voluntario' entre agentes privados 'independientes y autónomos'. Como propone Robert Castels (1997) cuando estas prerrogativas positivas del individualismo se aplican a individuos que, en cuanto a la libertad, conocen sobre todo la falta de vínculos, y de la autonomía, la ausencia de sostén; en la estructura del contrato no hay en efecto ninguna referencia a cualquier colectivo, salvo el que constituyen los contratantes entre sí. Tampoco hay ninguna referencia a protecciones, salvo las garantías jurídicas que aseguran la libertad y la legalidad de los contratos. "Esta nueva regla de juego contractual no promoverá por lo tanto protecciones nuevas sino que, por el contrario, [podrá] destruir el remanente de las pertenencias colectivas, acentuando de tal modo el carácter anómico de una individualidad "negativa"" (Castel, 1997, p. 469).

### **Conclusiones: construcciones de ciudadanía, inclusión y autonomía**

La teoría democrática contemporánea ha abordado la cuestión de ciudadanía y las consecuencias de su funcionamiento desde una concepción liberal de sujeto, proponiendo a los individuos como anteriores a la sociedad: en tanto portadores de derechos naturales (Rawls, 1993) o en tanto agentes de maximización de los beneficios como sujetos racionales (Habermas, 1995).

Para conciliar la teoría democrática con la realidad, al modelo agregativo y al abordaje racionalista deberá sumársele el estudio de las condiciones de existencia de los sujetos democráticos para lo cual avanzar sobre el espacio productivo parece clave.

Enfrentar seriamente estos problemas significa vislumbrar la ciudadanía democrática de una perspectiva diferente, de modo de colocar énfasis en los tipos de prácticas y no en las formas de argumentación. Los sujetos no están –ni deberán ser- abstraídos de las relaciones sociales y de poder, éstas le son constituyentes; es decir, el lenguaje, la cultura y todo el conjunto de prácticas que tornan la acción posible. (Mouffe, 2005, p. 17-18)

La contradicción entre el modelo político democrático basado sobre un modelo abstracto de ciudadanía participativa, informada y activa en relación a la cultura proveniente de relaciones sociales autoritarias estructuradas bajo el modo de producción capitalista en un contexto de precarización y exclusión en el ámbito productivo de nuestra sociedad,

nos insita a reflexionar sobre las restricciones engendradas por la separación entre el hombre como productor y el hombre como ciudadano.

Para aquellos cuya situación depende de un contrato de trabajo, el desempleo encarna en una gran inseguridad y precariedad que caracteriza a los des-afiliados. Robert Castel propone un “pacto de solidaridad, pacto de trabajo, pacto de ciudadanía: pensar las condiciones de la inclusión de todos para que ellos puedan tener comercio juntos, como se decía en los tiempos de la ilustración, es decir ‘hacer sociedad’” (Castel , 1997, p. 24).

Pero, ¿se hace sociedad apelando a la ‘solidaridad’ o afrontando la lucha de poder e intereses existentes, para fortalecer y promover a los más vulnerables? Se propone interpretar la pobreza más que como consecuencia ‘tangencial’ como necesidad intrínseca y central en la reproducción social del modo de producción existente.

¿Cómo evitar que las cooperativas sociales alcancen grados de autonomía sin convertirse en corporativas?

En este sentido el proceso de entropía democrática se refiere al desgaste en la calidad de la representación por un lado y de la participación directa por otro, mostrando cómo la experiencia a lo largo del tiempo acaba siendo modelada por el sistema que la rodea, contra el cual precisamente nació. De este modo, Meister (1974) estudia las etapas en las que se da este proceso descubriendo que a la conquista le sucede la consolidación económica, luego la coexistencia entre democracia delegada y directa y por último, el poder de los administradores.

Para Rosanvallon el proceso de entropía democrática a través del que se degeneran los principios cooperativos derivando en la administración-burocrática se apoya en una matriz ideológica de la competencia donde se confunde el saber y la decisión, conformando relaciones de poder naturalizadas donde las decisiones se dejan en manos de ‘los que saben’. Sin embargo, argumenta “se puede ‘saber’ perfectamente cómo funciona una central nuclear y no estar calificado para decidir si hay que orientarse o no hacia el desarrollo de la energía nuclear” (Rosanvallon, 197, p. :75).

La autogestión obrera en su concepción más filosófica debería cuidar tanto el proceso colectivo de elección como los resultados de dicho proceso, uno de los objetivos sería no sólo el bienestar de los más vulnerados sino la construcción de mecanismos que garanticen que sean capaces ellos mismos de tomar sus decisiones.

Se observa que tras la consolidación del proyecto socioproductivo de las cooperativas el camino para evitar reproducir una lógica corporativista será posible sólo a partir de la conformación de una fuerza social que trascienda las distintas experiencias. Para que dicha alianza se concrete las distintas identidades sociales deben comprometerse y sentirse parte de un colectivo ampliado definiendo y constituyendo una lucha y objetivo en común que los aglutine.

De esta manera, a la propuesta de entropía democrática se opone el camino a la maduración de una conciencia política de clase. Retomando a Gramsci (1984, p. 86), se proponen distintos momentos en

la conciencia política de un grupo social, construyendo tres grandes estadios en dicho proceso: 1. económico-corporativo, donde predomina la solidaridad con el grupo más cercano en la resolución del interés propio, 2. se logra el conocimiento de los intereses compartidos por el grupo social en su conjunto pero sin vulnerar el sistema de dominación “para lograr una igualdad política-jurídica con los grupos dominantes se reivindica el derecho a participar en la legislación y en la administración, modificándola en los marcos fundamentales existentes” 3. momento político: el grupo logra presentar y realizar su interés general alcanzando su hegemonía superando los límites de la corporación convirtiéndose en los intereses de otros grupos.

En este camino existen fuertes tensiones entre la llamada “autonomía del individuo” proclamado ciudadano soberano y la necesidad de elaborar instituciones colectivas restrictivas legítimas. Aquí es pertinente preguntarnos, en contextos signados por la alta dependencia y exclusión ¿existe en verdad la autonomía individual? O ¿será que esta sólo podría lograrse a través de la conformación de proyectos e identidades colectivas mayores que logren mayor grados de autonomía económica y política respecto al resto de la sociedad (a pesar de sus necesarias restricciones como proyectos y trayectorias independientes)?

---

**Abstract:** How can the State stimulate the integration of the most vulnerable social sectors ? This article analyzes public policies concerning social cooperatives implemented by the current Uruguay government. The study addresses the challenge of generating inclusionary policies without reinforcing harmful mechanisms that impede a case-specific long term program that can lead to real autonomy for these cooperatives. In a country in urgent need of developing its own thinking that conciliates theory with reality, the methodology consisted in: 1- exchanges and discussions between the multidisciplinary team from the university's incubator program and the people responsible for the policy on "Social Cooperatives" at the Ministry of Social Development. 2- the incubation work itself with three social cooperatives.

**Key words:** social cooperatives; public policy; democracy; inclusion

---

## Referencias

BARRERA, Verónica “Activos y estructura de oportunidades. Jóvenes y mujeres: Las desventajas de las estrategias de inserción laboral de los grupos vulnerables en el Uruguay”. Informe final de investigación becaria Junior CLACSO-ASDI, 2007.

BOURDIEU, Pierre *Una invitación a la sociología reflexiva* Buenos Aires: Siglo XXI, 2005.

CASTEL, Robert . *Las metamorfosis de la cuestión social* Buenos Aires: Paidós, 1997.

FAJN, Gabriel. *Fábricas y empresas recuperadas. Protesta social, autogestión y rupturas en la subjetividad*. Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación, 2003.

FOUCAULT, Michel. *Vigilar y Castigar*. Madrid: Siglo XXI, 1993

FOUCAULT, Michel. *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta, 1989.

GRAMSI, Antonio. *Notas sobre Maquiavelo* Buenos Aires: Nueva Visión, 1984.

GRAMSCI, Antonio. “Relación entre ciencia-religión-sentido común” en *El Materialismo histórico y la filosofía de B Coce*, Cuadernos de la Cárcel, Tomo 3. México: Juan Pablo Editor, 1986.

GROSSO, José Luis. *Las relaciones interculturales en la ciudadanía y la ciudadanía en las relaciones interculturales*. Colciencias – Universidad del Valle – Gobernación del Valle del Cauca – Alcaldías de Buenaventura, Buga y Cali, 2006.

HABERMAS, Jurguen. Reconciliation through the public use of reason: remarks on John Rawls Political liberalism. *The journal of Philosophy*, Columbia, v XXCII, No 3, 1995.

LO VUOLO, Rubén. “Políticas alternativas para los problemas de empleo y exclusión social” en *Metamorfosis del empleo en Argentina-Diagnóstico, políticas y perspectivas*. Buenos Aires: Cuadernos del Centro de estudios sobre Población, Empleo y Desarrollo, 2002.

MEISTER, Albert. *La participation dans les associations*, Editions Ouvrieres, 1974.

MELUCCI, Alberto. Asumir un compromiso: identidad y movilización en los movimientos sociales, *Zona Abierta* No 69, 1994.

MOREIRA, Constanza. Modernización, reforma del Estado y consolidación democrática: el Uruguay en el contexto de las nuevas democracias. Documento de Trabajo No 12, Montevideo: Instituto de Ciencias políticas, 1998.

MOUFFE, Chantal. “Por um modelo agonístico de democracia” en *Dossie democracias e autoritarismos Revista de Sociología e Política* No 24, 2005.

OLESKER, Daniel. *Crecimiento y exclusión. Nacimiento, consolidación y crisis del modelo de acumulación capitalista en Uruguay (1968-2000)*, Montevideo, Trilce, 2001

PANIZZA, Francisco. *Uruguay, Batllismo y después*. Montevideo: Banda Oriental, 1990

PNUD. Desarrollo Humano en Uruguay. El Uruguay hacia una estrategia de desarrollo basada en el conocimiento, Montevideo, PNUD-Uruguay, 2005.

PORZECANSKI, Rafael. “Tipos de democracia, política económica y desigualdad social en América Latina”, en *VVAA Democracia, reforma económica y equidad en América Latina*, Buenos Aires: CLACSO, 2002.

PUCCI, Francisco. Sociedades de riesgo y el mundo del trabajo en el Uruguay contemporáneo, en Mazzei, Enrique (Comp) *El Uruguay desde la Sociología*, Montevideo, Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales-Universidad de la República, 2003

RAWLS, J. *A Theory of Justice*. Cambridge, Mass: Harvard University, 1993.

REBÓN, Julián. *Desobedeciendo al desempleo*. La experiencia de las empresas recuperadas. Buenos Aires: Eiciones P.ICA.SO / La rosa blindada, 2004.

ROSANVALLON, Pierre. *La Autogestión* Madrid: Editorial Fundamentos, 1979.

SCHNAPPER Dominique. *La democracia providencial: ensayo sobre la igualdad contemporánea* Rosario: homo Sapiens, 2004.

SUPERVIELLE, Marcos; QUIÑONES, Mariel. *La incorporación del trabajador al trabajo: Gestión y auto-gestión de los conocimientos en la sociedad de control* Departamento de Sociología, Montevideo: Documento de Trabajo No 71, 2004.

WITTGENSTEIN L. *Culture and Value*. Chicago: University of Chicago, 1980.

